

Ante las recientes deportaciones a El Ceibo, Petén, el Estado de Guatemala está obligado a defender los derechos las personas migrantes

La diputada Ligia Hernández, secretaria de la Comisión del Migrante del Congreso de la República, los diputados Bernardo Arévalo, Samuel Pérez y Luis Pineda, integrantes de la Bancada Semilla, las organizaciones que integran el Grupo Articulador de la Sociedad Civil en Materia Migratoria y la Asociación de Retornados de Guatemala, a la opinión pública HACEMOS SABER:

- 1. Que vemos con suma preocupación la dinámica de deportación escalonada, de Estados Unidos de América y México, de personas migrantes guatemaltecas centroamericanas y de otros países hacia la frontera de El Ceibo, Guatemala, que son ABANDONADAS a su suerte sin alimentación, agua, ni atención médica de emergencia.**
- 2. Esta situación se agrava porque no existe ninguna coordinación interinstitucional en la remota frontera de El Ceibo, Petén. El Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) no tiene capacidad registrar ni atender a las y los migrantes retornados en este puesto fronterizo y no hay presencia de la Procuraduría General de la Nación (PGN) ni la Secretaría de Bienestar Social (SBS), denotando el incumplimiento en la atención, protección y abrigo de esta población migrante.**
- 3. Esto implica que México está desatendiendo los protocolos de deportación que obligan a entregar a las personas retornadas a la autoridad migratoria para su debido registro, con especial atención y cuidado de la niñez migrante no acompañada o separada y a núcleos familiares.**
- 4. Que migrantes retornados y organizaciones de sociedad civil de México han denunciado que entre los retornados hay solicitantes de asilo, enviados de forma escalonada hacia Guatemala sin información sobre su condición y destino. Es decir, sin un debido proceso para definir la necesidad o no de protección internacional, situación que viola el derecho de No Devolución que establece el Estatuto de Refugiado.**
- 5. Que la falta de presencia Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social no permite garantizar las condiciones sanitarias de las personas retornadas ante la Covid-19.**
- 6. Que, en la frontera de El Ceibo, Petén, no hay presencia de las instituciones del Estado, por lo que las personas retornadas se encuentran en una zona de riesgo máximo por la presencia de redes de crimen organizado y tráfico de personas.**
- 7. Todo lo anterior demuestra que los Estados están violentando los derechos de no devolución, colocando a las personas migrantes retornadas en una GRAVE SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y RIESGO A SU VIDA.**

Por todo lo anterior, en nuestra calidad de diputados representantes del pueblo de Guatemala y de organizaciones de sociedad civil, EXIGIMOS:

- 1. Al Canciller Pedro Brolo y al Ministerio de Relaciones Exteriores, que de inmediato exija a las representaciones diplomáticas de México y Estados Unidos los acuerdos y disposiciones que hacen posible la deportación de migrantes a El Ceibo, Petén, así como los mecanismos que garanticen los derechos humanos, la adecuada atención a las solicitudes de refugio y el debido proceso migratorio.**

- 2. Asimismo, que presente el caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, pues esta decisión, en apariencia unilateral e inconsulta, pone en riesgo la vida y los derechos humanos de los migrantes guatemaltecos, centroamericanos y de otros países.**
- 3. Al Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), solicitamos su intervención inmediata y su coordinación con las autoridades migratorias de los Estados para determinar si fue vulnerado el Estatuto de Refugiados, así como establecer la condición y proceso de protección de las personas migrantes solicitantes de asilo.**
- 4. Al IGM, SBS, SOSEP y Conamigua, que de forma inmediata integren un equipo móvil que reciba y registre a los migrantes retornados y a los solicitantes de refugio en el lugar, para apoyarlos de acuerdo con el derecho nacional e internacional, con especial cuidado en la protección de la niñez migrante no acompañada y de núcleos familiares.**
- 5. Al MSPAS, que de inmediato integre una comisión que establezca los protocolos de atención a los retornados, que movilice una comitiva al Petén para realizar pruebas de Covid19 a la frontera de El Ceibo y, finalmente, que incluya a todas las personas migrantes y retornadas dentro del Plan Nacional de Vacunación de la COVID-19 sin importar el tipo de documento de identificación que presenten. Si por alguna razón no tienen ningún documento de identificación, que se implemente el mecanismo que se considere oportuno para que esto no afecte la posibilidad de acceder a la vacuna.**
- 6. Finalmente, hacemos un llamado a los países de la región de Centroamérica y Norteamérica, para que, en reciprocidad y solidaridad, con el afán de proteger el derecho humano a la salud y combatir de forma efectiva la pandemia, VACUNEN a todas las personas que se encuentren en su territorio sin importar su origen y condición migratoria, en iguales condiciones que los nacionales.**

La humanidad vive una calamidad que merece la solidaridad de todos los Estados. Los esfuerzos por proteger los derechos del migrante y asegurar el derecho humano a la salud a todos y todas no deben verse disminuidos, sino fortalecidos y defendidos por todos los Estados y las sociedades.

Exigimos al Estado de Guatemala actuar con base en esos principios y solicitar a las naciones y organismos internacionales, cumplir y hacer cumplir las leyes y convenciones internacionales en materia migratoria.

Por el #DerechoAMigrar, el #DerechoAlAsilo y a un #RetornoDigno

**Diputados y diputadas de la Bancada
Semilla
Asociación Pop -Noj
Fundación Myrna Mack
INCEDES
Aracely Martínez – Grupo Articulador**

**Danilo Rivera Grupo Articulador
Asociación Guatemalteca de Retornados
Cristosal
ECAP
IDGT/URL-RJM
Brenda Reyes – Grupo Articulador**